



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 004 2019 00449 00
Demandante(s)	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MANASES LAMUS CORDERO
Asunto	REQUIERE PREVIO A TERMINAR PROCESO
AUTO SUSTANCIACIÓN	799VH

En atención a la solicitud que antecede, en concordancia con la solicitud de terminación que obra en el documento digital N° 8, el Despacho considera necesario requerir a la parte demandante, para que se sirva aclarar dicha solicitud de terminación, en el sentido de que indique si lo que se pretende con el asunto "POR PUESTA AL DÍA DE LAS OBLIGACIONES ..." es la **terminación por pago total de la obligación** o la **terminación por pago de las cuotas en mora**.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

